

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4462 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5695 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 17 de Abril de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N°1189 de Fecha 18/04/2023 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1133 de Fecha 28/04/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JOAN MARLENNE FIGUEROA LILLO
RUT	17.210.384-7
NRO. DE HORAS	29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
TITULO O ESTUDIOS	TERAPEUTA OCUPACIONAL
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	17/04/2023 HASTA 24/04/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE MARIA VICTORIA COLLAO COLLAO, RUT: 15.078.204-K
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA